

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5256  
EDICION DE 18 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 1956

CORREO  
Argentino

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 47051  
CONCESION N° 1305  
TARIFA REDUCIDA

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

St. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciás de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS—LEYES:**

M. de Gob. Nº 275 del 20/9/56.— Confiere la categoría de Comisaría de 3ra. a la actual Sub-Comisaría de Policía de La Candelaria. ....	3097
" " " " 276 " 25/9/56.— Créanse dependencias policiales. ....	3097
" " Econ. " 277 " " — Prorroga el plazo acordado por el Art. 4º del Decreto-Ley 218 a la Comisión Reorganizadora del Sistema Tributario Provincial. ....	3097
" " Gob. 278 " 27/9/56.— Reorganiza la Secretaría de Coordinación de la Provincia, en lo sucesivo se llamará Representación Legal y Administrativa de Salta en la Capital Federal. ....	860E 1º 160E
" " Econ. " 279 " 28/9/56.— Amplía el plano acordado por el art. 2º del Decreto-Ley 212. ....	3098

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

" " Gob. " 4502 " 21/9/56.— Encarga interinamente de la Cartera de Asuntos Sociales y S. Pública, al Subsecretario de Asuntos Sociales de la citada Cartera. ....	3098
" " " " 4503 " 25/9/56.— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ....	3098
" " " " 4504 " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Policía Ferroviaria. ....	3098 al 3099
" " " " 4505 " " — Deja sin efecto el decreto 4093 en el que se designa un empleado. ....	3099
" " " " 4506 " " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de policía. ....	3099
" " " " 4507 " " — Concede licencia extraordinaria al Comisario de Policía de La Vía. ....	3099
" " " " 4508 " " — Nombra personal en Jefatura de Policía. ....	3099
" " " " 4509 " " — Deja sin efecto la adscripción de personal de varias reparticiones a la Dirección Gral. del Registro Civil. ....	3099
" " " " 4510 " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Cárcel Penitenciaria, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación. ....	3099 al 3100
" " " " 4511 " " — Transfiere los saldos no utilizados de los fondos asignados por Presupuesto a la ex-Comisión Provincial de Investigaciones. ....	3100
" " " " 4512 " " — Autoriza el viaje que deben realizar hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, en misión oficial varios funcionarios. ....	3100
" " " " 4513 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ....	3100
" " " " 4514 " " — Aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de La Candelaria. ....	3100
" " " " 4515 " " — Transfiere partida con el objeto de poder atender los gastos de movilidad de la Escuela Superior de Ciencias Económicas. ....	3100

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 14544 — Mina "Los Andes" — Exp. 62.102 "E" — s./p. Justo Omar Espinosa .....	3100 al 3101
Nº 14543 — Mina "Los Andes" — Exp. 62.226 "G" — s./p. Claudio García .....	3101

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14532 — s/p. Argentina J. de Nallar y José A. Tuma. ....	3101
Nº 14472 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. José Leonardo Dorigatti. ....	3101

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14556 — Ministerio de A. Social y S. Pública Lic. Pública Nº 17/57. ....	3101
Nº 14542 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Pública Nº 281/56 .....	3101
Nº 14539 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta. ....	3101
Nº 14527 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales. nº. 279/56. ....	3101 al 3102.
Nº 14502 — de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº. 282/56. ....	

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 14522 — De la A. G. A. S. Obra Nº 367 .....	3102
Nº 14495 — Ejército Argentino - Provisión de víveres .....	3102
Nº 14479 — Ejército Argentino — Provisión de víveres. ....	3102

**SECCION JUDICIAL**

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 14557 — De don Antolín Esteban Diarte o etc. y de doña Petrona Montenegro de Diarte o etc. ....	3102
Nº 14555 — De don Ramón Galvan ó Ramón Antonio Galvan. ....	3102
Nº 14554 — De don Isaac Zuzel. ....	3102
Nº 14549 — De don Juan o Juan Lorenzo Calderón. ....	3102
Nº 14548 — De don Anastacio Pastor Medina ó Pastor Anastacio Medina. ....	3102
Nº 14538 — De María Mercedes Avendaño ó etc. ....	3102
Nº 14517 — De Dominga Margarita Aguilera. ....	3102
Nº 14516 — De Juana C. Arias de Aguilera. ....	3102
Nº 14515 — De Ignacia Gastana Luchenti y/o etc. ....	3102
Nº 14514 — De Juan Manuel Perdiguero o Perdiguera. ....	3102 al 3103
Nº 14513 — De Milagro Galvón. ....	3103
Nº 14511 — De Florencio Herminio Oreila o etc. ....	3103
Nº 14510 — De Manuel T. o Manuel Transito Ja me y otra. ....	3103
Nº 14501 — De don Luis Saravia y de doña María Inés Mora. ....	3103
Nº 14499 — De doña Trinidad Fernández .....	3103
Nº 14491 — De don Fabio Ovejero. ....	3103
Nº 14489 — De don Abdo Chapak. ....	3103
Nº 14488 — De don Pedro Francisco Arancibia. ....	3103
Nº 14483 — De don Julián Teseyra. ....	3103
Nº 14481 — De don Leonidas Caludis. ....	3103
Nº 14470 — De doña Angela Aguilar. ....	3103
Nº 14462 — De don Basilio Rodríguez .....	3103
Nº 14452 — De doña Carmen Estefanía Reimundín de Gutierrez. ....	3103
Nº 14448 — De doña Sandalia Alcoba de Gareca. ....	3103
Nº 14437 — De don José Alfredo Ahanduni. ....	3103
Nº 14435 — De don Rodolfo Magnanelli. ....	3103
Nº 14432 — De Eloy Ramírez. ....	3103
Nº 14431 — De Abdon Medina. ....	3103
Nº 14429 — de Liborio Gutiérrez y Juana Pereyra de Gutiérrez. ....	3103
Nº 14419 — De Félix Aguilera. ....	3103
Nº 14416 — De Felisa Elvira Serrano o Felisa Elvira Serrano de Clemente. ....	3103
Nº 14412 — De don Antonio Rodríguez .....	3104
Nº 14409 — De doña Margarita Gonza de Vázquez. ....	3104
Nº 14389 — de Jacinto Guanuco y otros. ....	3104
Nº 14383 — De don Domingo Marina de Jesús Garcia Llamas o etc. ....	3104
Nº 14380 — De don Estanislao Gravaruk .....	3104
Nº 14379 — De don Arturo o Arturo Mateo Escudero. ....	3104
Nº 14364 — De don Félix Escobar. ....	3104
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia .....	3104
Nº 14353 — De don Luciano Serrano .....	3104
Nº 14349 — De doña Norma Violeta González Pérez de Etier. ....	3104
Nº 14347 — De don José Cristofani y Penina Cristofani de Cristofani. ....	3104
Nº 14346 — De doña Natividad Peralta. ....	3104
Nº 14321 — De Victor Antonelli. ....	3104
<b>NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:</b>	
Nº 14530 — Juicio: Ingenio y R. San Martín del Tabacal S. A. c/Manuel González. ....	3104
Nº 14529 — Juicio: Lidia Gallo de Linares c/ Juana Zúñiga de García. ....	3104
Nº 14498 — Carmen M. de Morales e hijos vs. Germán Tuyá Vidal .....	3104
<b>CITACIONES A JUICIO:</b>	
Nº 14490 — Alquisalet, María Olga Duarte de vs: Alquisalet, Roberto Angel. ....	3104

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 14378 — Deducida por doña Genoveva Vequiz de Méndez. .... 3104 al 3105

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 14553 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Langou Edmundo Alfredo vs. Rasgido Santos. .... 3105  
 Nº 14552 — Por Armando G. Orce — Juicio: Paz Chain Ernesto vs. Gerardo Cayetano Sartini. .... 3105  
 Nº 14551 — Por Armando G. Orce — Juicio: Sivero Abraham vs. Rodriguez Alfredo. .... 3105  
 Nº 14550 — Por Armando G. Orce — Juicio: Saicha José Domingo vs. Basilio Vicente Noviasky y Félix Velarde Calderón. .... 3105  
 Nº 14549 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ernesto C. Bqero S.R.L. vs. Ernesto Restom ..... 3105  
 Nº 14537 — Por: José Alberto Cornejo Juicio: Acoria Gabriela vs. Burgos José y Natalia Elvira Ramírez de Burgos. .... 3105  
 Nº 14536 — Por José Alberto Cornejo Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Medrano, Néstor Normando. .... 3105  
 Nº 14534 — Por Armando G. Orce Juicio: Mirabal Justo y Benitez, Gualberto Ana vs. Zempa Ricardo. .... 3105  
 Nº 14496 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chein ..... 3106  
 Nº 14487 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Domingo Nicolás vs. Ramón Villa. .... 3106  
 Nº 14482 — Por Armando G. Orce — Juicio: Larrahona Juan vs. Tassier Juan Miguel. .... 3106  
 Nº 14474 — Por José Alberto Cornejo-juicio: Mastruleri Rosendo vs. Juana Zúñiga de García. .... 3106  
 Nº 14461 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García ..... 3106  
 Nº 14454 — Por Arturo Salvatierra - Ejecución Hipotecaria Feroselle Práxedes vs. Velazquez María Elena y Lorenza. .... 3106  
 Nº 14442 — Por Armando G. Orce — Juicio: Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen. .... 3106  
 Nº 14441 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Kremberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini. .... 3106 al 3107  
 Nº 14440 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini. .... 3107  
 Nº 14424 — Por Jorge Raúl Decavi. — Ejecutivo — Arias y Cia vs. José Faustino Flores ..... 3107  
 Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martínez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A. ;  
 otras". .... 3107  
 Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Torena, José Aniceto, vs. Vila Emilio Ramón. .... 3107  
 Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juárez Pedro Segundo vs. Fernando Peraíta. .... 3107  
 Nº 14444/14173 — Por Miguel A. Gallo Castellanos juicio — Cuagra José Elías vs. García Juana Zúñiga de. .... 3107 al 3108

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL**

Nº 14525 — De la firma: Casa Fortunato Yazlle S. R. Ltda. .... 3108

**AMPLIACION CUOTAS SOCIALES:**

Nº 14512 — De la firma: Juan J. Territoriale y Cia. S. R. L. .... 3108

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS**

Nº 14547 — Isidro Sánchez a Alfredo Sánchez ..... 3109  
 Nº 14528 — De Luis Modesto Amado a favor de: Alberto Suwala. .... 3109  
 Nº 14523 — De María Josefina Alcalá a favor de Clara A. de Alurralde ..... 3109  
 Nº 14521 — De Wenceslao A. Esper y Cirilo Carabajal a favor de Rafael Murillo, Néstor E. Teixeira y Antonio Arias ..... 3109

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 14531 — De la firma: Alfredo y A. Felipe Chagra. .... 3109

**AUMENTO DE CAPITAL:**

Nº 14541 — Establecimiento Frigorifico Quebrada del Toro ..... 3109

**EMISION DE ACCIONES:**

Nº 14535 — De San Bernardo Inmobiliaria, F. C. I. S. A. .... 3110

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 14545 — Centro Comercial de Tartagal, para el día 7 del corriente ..... 3110  
 Nº 14540 — Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de Salta, para el día 12 del corriente ..... 3110  
 Nº 14519 — De la Cooperativa de Consumo del Personal de Ministerios Nacionales. .... 3110

**FE DE ERRATAS:**

Del Decreto 3977—G ..... 3110

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES ..... 3110  
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES ..... 3110  
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... 3110

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS—LEYES:

## DECRETO-LEY N° 275-G

Salta, 20 de setiembre de 1956

Expediente N° 1447/56.

Visto lo informado por Jefatura de Policía, a fs. 3, del presente expediente y a lo solicitado en Memorandum N° 103, cursado por la Secretaría General de la Intervención Federal, con fecha 11 de setiembre del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1° — Confiérase la categoría de comisaría de 3ra. a la actual subcomisaría de Policía de la localidad de La Candelaria.

Art. 2° — El carácter de comisaría de 3a. categoría, otorgada por el art. 1° del presente decreto, comenzará a regir desde el 1° de enero de 1957.

Art. 3° — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4° — El presente Decreto-Ley, será refrendado por todos los ministros, en Acuerdo General.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

José María Ruda

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Germán O. López

Es copia

RIENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Públicas

## DECRETO-LEY N° 276-G

Salta, setiembre 25 de 1956

Expediente N° 7744/56.

Vista la nota N° 3352 de fecha de agosto púdo., y atento a lo solicitado en la misma por Jefatura de Policía de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1° — Créanse, con anterioridad al día 1° de julio del año en curso, las dependencias policiales de Madre Vieja (Dpto. General Güemes) y La Bajada (Dpto. Rosario de la Frontera), ambas, con una dotación de un Oficial Inspector y un agente, por cuanto dichos cargos se encuentran previstos en el decreto-ley N° 231 y modificado por el decreto ley N° 238.

Art. 2° — El presente decreto-ley será refrendado por todos los ministros en Acuerdo General.

Art. 3° — Remítase a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Juan Francisco Mathó

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública interinamente a cargo de la Cartera

Jorge Luis Fernández Pastor  
Subsecretario de Asuntos Sociales  
int. a cargo de la Cartera

Es copia

RIENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Públicas

## DECRETO-LEY N° 277-E

Salta, 25 de setiembre de 1956

Visto lo solicitado por la Comisión Reorganizadora del Sistema Tributario Provincial,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreta con Fuerza de Ley**

Art. 1° — Prorrogase por el término de treinta días el plazo acordado por el artículo 4° del Decreto-Ley N° 218/56 a la Comisión Reorganizadora del Sistema Tributario Provincial para el cumplimiento del cometido a su cargo.

Art. 2° — Derógase toda disposición que se oponga al presente.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto-Ley, se imputará al Anexo C- Inciso X- Item 2- Principal a) 2- Parcial 1- Orden de Pago Anual N° 69/56 de la Ley de presupuesto vigente para el presente ejercicio.

Art. 4° — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores ministros en Acuerdo General.

Art. 5° — Elévese este Decreto-Ley a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Juan Francisco Mathó

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública interinamente a cargo de la Cartera

Jorge Luis Fernández Pastor  
Subsecretario de Asuntos Sociales  
Int. a cargo de la Cartera

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## DECRETO-LEY N° 278-G

Salta, 27 de setiembre de 1956

Expediente N° 8059/56.

Visto el proyecto de reorganización de la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta en Buenos Aires presentado por el señor Interventor de dicha repartición, doctor don Ricardo E. Aráoz, y,

## CONSIDERANDO

Que es de interés para la Provincia de Salta proceder a la reestructuración de la mencionada repartición a fin de conferirle organización y atribuciones que le permitan desarrollar con mayor eficiencia la función de representar los intereses de la Provincia ante las distintas dependencias y organismos de la Administración

reparticiones del Poder Ejecutivo y Legislativo, en su caso, la acción a cumplir apoyando aquellas iniciativas que pudieran resultar beneficiosas para la Provincia;

Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
En ejercicio del Poder Ejecutivo  
Decreta con Fuerza de Ley**

Art. 1° — Con el nombre de "Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal", funcionará una repartición dependiente de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia, que tendrá por finalidad:

- Asumir la representación legal de la Provincia de Salta para actuar en todos los asuntos contenciosos en que la misma fuere parte;
- Representar a la Provincia de Salta, en los asuntos de índole judicial y/o administrativo que deban tramitarse ante las autoridades nacionales y ante aquellas comisiones especiales que pudieren designarse para convenir asuntos vinculados a los intereses de la Provincia, en el orden económico y social;
- Recibir las propuestas que se presenten en caso de licitaciones, remitirlas para su apertura y consideración al Gobierno de la Provincia y realizar todos aquellos actos vinculados a las mismas que autorice el Gobierno Provincial;
- Fomentar el turismo, manteniendo un estrecho contacto con la Dirección Provincial de Turismo a fin de difundir información relativa a la economía, producción y belleza natural y lugares históricos de Salta, con miras a incrementar su comercio y fomentar el turismo;
- Hacer conocer y difundir por todos los medios la producción artística y científica salteña y colaborar con aquellas asociaciones particulares que tuvieran objetivos similares;
- Colaborar con las asociaciones civiles y comerciales radicadas en Salta, sindicatos obreros, asociaciones de agricultores y centros cívicos, que solicitaran su cooperación para llevar a buen término gestiones en la Capital Federal de utilidad pública para la Provincia;
- Ejercitar cuantos más actos fueren necesarios para la mejor representación de la Provincia de Salta;

Art. 2° — Esta repartición será dirigida por un "Secretario Representante" con las siguientes atribuciones:

- Representación legal o administrativa en su caso de la Provincia para cumplir las finalidades en los apartados A y B del Art. 1°;
- Velar por el cumplimiento de las instrucciones que le fueran impartidas por el Gobierno Provincial;
- Efectuar todas aquellas gestiones, diligencias, trámites y acciones que condujeran al logro de las finalidades indicadas en los apartados C y E del artículo anterior;
- Presentar el presupuesto y realizar las tareas administrativas internas propias de la Repartición y dirigir el personal empleado en la misma, vinculadas a la Dirección de Personal empleado en la repartición. Administrar los bienes raíces de la Provincia en la Capital Federal. Realizar todas las gestiones oficiales que pudiere encomendarse al

Gobierno de la Provincia.

Art. 3º — Derógase la ley Nº 1248 del 27 de setiembre de 1950, y todas las disposiciones que se pudieran oponer al presente decreto-ley.

Art. 4º — Modifícase en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, Decreto-Ley Nº 251/56, la denominación de Secretaría de Coordinación de la Provincia, Anexo B- Inciso III- por el de "Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal".

Art. 5º — Déjase establecido que los saldos no utilizados de los créditos asignados por Presupuesto a la Secretaría de Coordinación de la Provincia, pasarán automáticamente a la repartición creada por el presente Decreto-Ley.

Art. 6º — Remítase a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 7º — El presente decreto-ley, será refrendado por todos los ministros en Acuerdo General.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

*Juan Francisco Mathó*

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública interinamente a cargo de la Cartera

**Alfredo Martínez de Hoz (h)**

*Jorge Luis Fernández Pastor*  
Subsecretario de Asuntos Sociales

Int. a cargo de la Cartera

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO-LEY Nº 279-E**

Salta, 28 de setiembre de 1956

Expediente Nº 4132-F-56.

Visto la solicitud del señor presidente de la comisión creada por Decreto Ley Nº 212/56, para investigar las adjudicaciones de tierra pública efectuadas en virtud de la Ley 1561, para que se prorrogue en sesenta (60) días el plazo concedido para la presentación de su informe, como así también para que se amplíe la partida de gastos que demande el cumplimiento del citado Decreto-Ley; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los técnicos destacados para el estudio sobre el terreno de dichos lotes han informado que se halla próxima a su conclusión la labor que se les ha encomendado, luego de lo cual elevarán su informe a la citada Comisión;

Que sobre la base de este informe dicha Comisión deberá estudiar detenidamente cada caso para aconsejar a este Ministerio la resolución a tomar a este respecto;

Que de acuerdo a lo expresado resulta necesario ampliar el citado plazo en la forma solicitada por su Presidente;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**En Ejercicio del Poder Legislativo**

**Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1º — Ampliase en sesenta (60) días el plazo acordado por el artículo 2º del decreto-ley Nº 212 de fecha 7 de junio p.p.d., para que se expida la Comisión creada por el mismo.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General, a

favor de la Habilitación de Pagos de la Comisión Decreto Ley nº 212, la suma de \$ 25.000.— (Veinticinco mil pesos Moneda Nacional) para ampliar los fondos destinados a atender los gastos que demande el cumplimiento del mencionado Decreto-Ley nº 212/56, debiéndose imputar dicha erogación al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Item I— Principal a) 1 — Parcial "Decreto-Ley Nº 212/56" de la Ley de Presupuesto en vigencia, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º — Elévese a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

*Juan Francisco Mathó*

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública interinamente a cargo de la Cartera

**Alfredo Martínez de Hoz (h)**

*Jorge Luis Fernández Pastor*  
Subsecretario de Asuntos Sociales

Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

**Santiago Felix Alonso Herrero**

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Pública

**DECRETO Nº 4502-G**

Salta, setiembre 21 de 1956

Debiendo viajar en misión oficial, a la Capital Federal, S. S. el ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, doctor Germán Osvaldo López,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Encárgase interinamente, de la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al señor Subsecretario de Asuntos Sociales de la citada cartera, don Jorge Luis Fernández Pastor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**

*Alfredo Martínez de Hoz (h)*

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 4503-G**

Salta, 25 de setiembre de 1956

Expediente Nº 7818/56.

Vistas las planillas adjuntas, confeccionadas por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, correspondientes al jornal devengado por los señores Juan Quiroga y Ladislao Vista, con motivo del trabajo realizado en el despacho del señor Ministro de Gobierno, y donde provisoriamente atendió el Excmo. señor Presidente Provisional de la Nación, Gral. don Pedro Eugenio Aramburu, durante su visita a esta ciudad, y cuyo monto asciende a la suma de \$ 920 m/n.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de novecientos veinte pesos m/n. (\$ 920 m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago a los señores Juan Quiroga y Ladislao Vista, en concepto de trabajos realizados en el despacho de S. S. el señor Ministro de Gobierno, y donde provisoriamente atendió el Excmo. señor Presidente de la Nación, durante su visita a esta ciudad; imputándose el gasto de referencia al Anexo D- Inciso XV- Item 1- Principal a) 1- Parcial 21 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 96.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese:

**ALEJANDRO LASTRA**

*José María Ruda*

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 4504-G**

Salta, 25 de setiembre de 1956

Expediente Nº 7951/56.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3540, de fecha 12 de setiembre del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don Napoleón Serapio, al cargo de agente de la Policía Ferroviaria, con asiento en Capital, con anterioridad al día 16 de setiembre del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**ALEJANDRO LASTRA**

*Juan Francisco Mathó*

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 4505-G**

SALTA, 25 de setiembre de 1956

Exptes. n.ºs. 7770/56, 7768/56 y 7753/56

Atento a lo solicitado en notas n.ºs. 3396, 3394 y 3387, de fecha 30 y 31 de agosto del año en curso, por Jefatura de Policía de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto nº 4093 de fecha 23 de agosto de 1956, en el que con anterioridad al día 16 de agosto del corriente año, se designa a don Máximo Segundo Moreno, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto ley nº 251 del 6/8/56, por no presentarse a tomar servicio.

Art. 2º — Dáse de baja, con anterioridad al día 23 de agosto de 1956, al Agente plaza nº 243 de la Comisaría Sección Cuarta don Pas-

cual López, por infracción a los artículos 1160 inciso 6º y 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía, con motivo de haberlo sorprendido la recorrida durmiendo en el lugar en que fuera designado de servicio de consigna.

Art. 3º — Dáse de baja, con anterioridad al día 18 de agosto de 1956, al Agente plaza n° 365 de la Guardia de Caballería, don José Antonio Acosta, por infracción al artículo 1162 inciso 8º del Reglamento General de Policía, con motivo de encontrarse en estado de ebriedad estando de servicio, y por ser el mismo reincidente en dicha falta.

Art. 4º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, con anterioridad al día 1º de setiembre de 1956, al Agente plaza n° 365 de la Guardia de Caballería, don Jesús León Borquez, por infracción al artículo 1162 inciso 8º del Reglamento General de Policía, con motivo de encontrarse en estado de ebriedad estando de servicio, y por ser la primera vez.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

*Juan Francisco Mathó*

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública interinamente a cargo a cargo de la Cartera

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 4506—G**

SALTA, 25 de setiembre de 1956

Expte. n° 7880/56

Atento a lo solicitado en nota n° 5493 de fecha 6 de setiembre del año en curso, por Jefatura de Policía de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Suspéndese preventivamente, en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 1º de setiembre de 1956, a don Bautista Roldan, en el cargo de Agente plaza n° 205 de la Comisaría Sección Cuarta, por encontrarse el mismo bajo sumario Penal Administrativo, acusado del delito "Incumplimiento de los deberes de funcionario público y defraudación", hasta tanto el Señor Juez que entiende dicha causa resuelva al respecto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

*Juan Francisco Mathó*

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 4507—G**

SALTA, 25 de setiembre de 1956

Visto el presente expediente en el que el Chiquisario de Policía de La Viña, don Julio César Escudero, solicita quince (15) días de licencia sin goce de sueldo, por razones particulares; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Concédese quince (15) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al

Comisario de Policía de La Viña, don Julio César Escudero, con anterioridad al día 10 de setiembre del corriente año, y de conformidad al artículo 29 de la Ley n° 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**

*Juan Francisco Mathó*

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 4508—G**

SALTA, 25 de setiembre de 1956

Exptes. n°s. 7901/56; 7902/56; 7898/56; 7909/56; 7911/56; y 7899/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas n°s. 3513, 3514, 3510, 3512, 3511, 3532 y 3529- de fechas 10 de setiembre la 1ª 2ª y 4ª del 29 de agosto la 3ª y 5ª y del 14 de setiembre la 6ª y 7ª, todas del corriente año,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de setiembre de 1956, en el cargo de oficial ayudante de la Red-Radio Eléctrica Policial, al señor Julio Raúl Castaño (C. 1930 — M. 7.221.268 — DM. 63), y en reemplazo de don Merardo Bonari. (Expte. n° 7901/56).

Art. 2º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de setiembre del año en curso, en el cargo de oficial-ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto, al señor Simón Antonio Cruz (C. 1932 — M. 7.228.114 — DM. 63), (Expte. n° 7902/56).

Art. 3º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de setiembre del corriente año, en el cargo de oficial - ayudante del Personal Administrativo y Técnico, al señor Laureano Rolon (C. 1924 — M. 3.905.342 — DM. 63), y en reemplazo de don Félix Antonio Castro. Expte. n° 7398/56

Art. 4º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes de setiembre del año en curso, en el cargo de oficial-inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, y en vacante de presupuesto, al señor Gabriel Nicolau (C. 1913 — M. 2.184.193 — DM. 33). (Expte. n° 7900/56).

Art. 5º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de setiembre del corriente año, en el cargo de oficial ayudante del Personal de Servicio, al señor Carlos José Pérez (C. 1935 — M. 7.238.862 — DM. 63), y en reemplazo de don Juan Carlos Avila. (Expte. n° 7899/56).

Art. 6º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de setiembre de 1956, en el cargo de oficial inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, y en vacante de presupuesto, al señor Federico Schneider (C. 1922 — M. 2.081.473 — DM. 32). (Expte. n° 7911/56).

Art. 7º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de setiembre del corriente año, en el cargo de oficial-inspector de la Sub-Comisaría de Pulares (EL MOYAR) Dpto. de Chioana, al señor Julio Daniel Pedro Suarez (C. 1893 — M. 3.467.231 — DM. 55), y en reemplazo de don Carmelo Díaz. (Expte. n° 7908/56).

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

*José María Ruda*

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 4509-G.**

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Visto el decreto N° 3528 de fecha 6 de julio p.p.d. por el cual se adscribe personal de varias reparticiones a la Dirección General del Registro Civil,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase sin efecto la adscripción a la Dirección General del Registro Civil, de la Oficial Mayor de la H. Cámara de Senadores señora Yoné Obizzo de Aguirre, Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Diputados señora Blanca Yañez de Capobianco, y Auxiliar 3º de la Biblioteca Legislativa Srta. Carmen Rosa Wrann, dispuesta por el artículo 1º del decreto N° 3528 de fecha 6 de julio del corriente año, adscribiéndose a la Comisión Provincial de Interdicciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**

*Juan Francisco Mathó*

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 4510-G.**

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Expediente N° 7944/56.

—VISTA la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 1º (Administrativo) de la Cárcel Penitenciaria, don Rafael Calatayud, con anterioridad al día 16 de setiembre de 1956, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º Comuníquese. Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**

*Juan Francisco Mathó*

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 4511-G.**

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

VISTO el decreto-ley N° 240 de fecha 25 de julio último, mediante el cual se crea la Comisión Provincial de Interdicciones,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Transfírase los saldos no utilizados de los fondos asignados por Presupuesto a la ex-Comisión Provincial de Investigaciones, a fin de ser destinados a solventar los gastos que demanden las funciones específicas de la Comisión Provincial de Interdicciones, cuya imputación es la siguiente Anexo D— Inciso 14-Item 2— Otros Gastos, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º.— Déjase establecido que los cheques

emanados por la Comisión Provincial de Interdicciones, deberán ser refrendados por la orden conjunta del señor Presidente y Secretario de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
*Juan Francisco Mathó*

Es copia

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 4512-G.**

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Expediente Nº 7849/56.

—VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, en nota de fecha 5 de setiembre del corriente año, a fin de que se confiera la correspondiente autorización al señor Vice-Decano y Profesor del citado Establecimiento, Contador Púb. Nac., don Duilio Lucardi é Ingeniero don Carlos Sastre respectivamente, quienes deben trasladarse hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, en misión oficial;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia,**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase el viaje que deben realizar hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, en misión oficial, los señores Vice-Decano y Profesor de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, Contador Púb. Nac. don Duilio Lucardi é Ingeniero don Carlos Sastre, debiendo la Habilitación de Pagos de la misma Escuela, liquidarles el importe correspondiente a dos (2) días de viáticos y movilidad, imputando el gasto al Anexo D— Inciso XII— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 40— de la Ley de Presupuesto en vigor— Orden de Pago Anual Nº 63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*Juan Francisco Mathó*

ES COPIA

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 4513-G.**

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Expediente Nº 6598/56.

—VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a fin de que se le confiera la correspondiente autorización para atender los gastos que ocasione el concierto del pianista Raúl Spivak, cuya presentación tendrá lugar el día 22 de setiembre del año en curso, en esta ciudad;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instruc-

ción Pública, la suma de Un mil quinientos pesos M/N. (\$ 1.500 m/n.), para que a su vez lo haga a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a fin de que con dicho importe pueda atender los gastos que ocasione el concierto del pianista Raúl Spivak, cuya presentación tendrá lugar en esta ciudad, el día 22 de setiembre del año en curso;

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo D— Inciso X— Principal a)1— Parcial 1— Orden de Pago Anual Nº 60— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
*José María Ruda*

ES COPIA

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 4514-G.**

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Expediente Nº 7220/56.

—VISTO este expediente en el que la Intervención Municipal de la Candelaria, eleva a consideración y aprobación de esta Intervención Federal el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente ejercicio económico; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 8, y a lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización a fs. 8 vta.,

**El Interventor Federal de la Provincia,**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de la Candelaria, que ha de regir durante el presente ejercicio económico de 1956 y que corre agregado a fs. 1, 2 y 3, de estos obrados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*Juan Francisco Mathó*

ES COPIA

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 4515-G.**

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Expediente Nº 7870/56.

—VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, a fin de que se efectúe transferencias de partidas en la cantidad de \$ 3.000 m/n., con el objeto de poder atender los gastos de movilidad, que demanden las necesidades de la citada Escuela;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Transfírase la suma de Tres Mil pesos M/N. (\$ 3.000.— m/n.) de la partida Parcial 17— "Estudios, Comisiones o Misiones Especiales" del Anexo D— Inciso XII— Otros Gastos— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto en vigor— Orden de Pago Anual Nº 63—, para reforzar el crédito de la Partida Parcial 40— "Viáticos y Movilidad", del mismo Anexo, In-

so, Rubro, Principal, Ley de Presupuesto y Orden de Pago Anual; con el objeto de poder ampliar la partida a la cual se imputen los gastos de movilidad que demanden las necesidades de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
*Juan Francisco Mathó*

Es copia

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

**Nº 14544 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—**

Solicitud de permiso de exploración o cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Justo Omar Espinosa en expediente número 62.102. — "E" el día diez y ocho de mayo de 1955 — horas doce. — La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: Tomando como punto de referencia la ca silla de bombas para captación de agua única existente, construída de mampostería por Dirección General de Fabricaciones Militares en la orilla Oeste del Salar de Río Grande se medirán mil metros en dirección al Este magnético para llegar al punto A — esquina Noroeste del cateo que se solicita. Desde este punto A se medirán cuatro mil metros también en dirección al Este magnético para llegar al punto B luego se medirán cinco mil metros con dirección Sud magnético para llegar al punto C, luego se medirán cuatro mil metros al Oeste magnético para llegar al punto D; y finalmente desde este punto se medirán cinco mil metros con rumbo Norte, magnético para llegar nuevamente al punto A; cerrando así una superficie de dos mil hectáreas.— A único objeto de hacer posible el registro gráfico de este pedimento, manifiesto que, aproximadamente la casilla de bombas tomada como punto de referencia coincide con el punto 34 de la poligonal que figura en el plano de servidumbre de agua solicitado por la ex Sociedad Mixta Industrias Químicas Nacional, vértices que en el mencionado plano está relacionado al mojón Nº 15 de la mina de Azufre denominada "Julia" Omar Espinosa — Expediente Nº 62.102— E—55— Señor Jefe: Informo que, ubicado en el Registro Gráfico el presente pedimento, resulta hallarse libre de superposición. El mismo que dentro de la zona de Seguridad.— A fojas 7 acompaño un extracto del Registro Gráfico.— Salta 6 de Marzo de 1956.— Ing. José M. Torres.— Jefe Sección Top. y R. Gráfico.— Salta, 19 de abril de 1956.— Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel en las puertas de la Escribanía de Minas,

de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 28 de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.

e) 2 al 16|10|56.—

**Nº 14543 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—**

Solicitud de permiso de exploración o cateo de sustancias de primera y segunda categoría: en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Claudio García en expediente número 62.126 — "G" el día diez y nueve de junio de 1955 — horas once: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona petitionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia la casilla de bombas para captación de agua única existente, construída de mampostería por la Dirección General de Fabricaciones Militares en la orilla Oeste del Salar de Río Grande, se medirán cinco mil metros en dirección al Este magnético, para llegar al punto A, esquinero noroeste del cateo que se solicita.—

Desde punto A, se medirán cuatro mil metros también en dirección al Este, magnético para llegar al punto B, luego se medirán cinco mil metros con dirección Sud magnético, para llegar al punto C, luego se medirán cuatro mil metros al Oeste magnético, para llegar al punto D, y finalmente desde este punto se medirán cinco mil metros con rumbo Norte magnético, para llegar nuevamente al punto A; cerrando así una superficie de dos mil hectáreas.—

Manifiesto que aproximadamente la casilla de bombas tomadas como punto de referencia coincide con el punto 34 de la poligonal que figura en el plano de servidumbre de agua solicitada por la ex. Sociedad Mixta Industrias Químicas Nacionales, vértices que en el mencionado plano está relacionado al mojón número quince de la mina de Azufre denominada "JULIA" Claudio García.— Expediente Nº 62.126-G-55.— Señor Jefe: Informo que, ubicado en el Regis-

tro Gráfico el presente pedimento resulta nallarse libre de superposición. El mismo cae dentro de la zona de Seguridad A foljas 5 acompaño un extracto de Registro Gráfico.—

Salta 8 de Marzo de 1956.— Ing. José M. Torres Jefe Sec. Topog. y Reg. Gráfico.— Salta, 19 de Abril de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, repóngase el sellado, y re-

sérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 28 de 1956.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas

e) 2 al 16|10|56.

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 14532 — REF: Expte. 3605|49 — ARGENTINA JOSE DE NALLAR y JOSE ABRAHAM TUMA s. r. p|64—2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Argentina José de Nallar y José Abraham Tuma tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,18 litrosegundo a derivar del Canal Municipal de la ciudad de Orán y con carácter temporal-permanente, 9 Has. 8718 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 1448 ubicado en el Departamento de Orán. En estiaje, tendrá turno de 30 horas semanales en un ciclo de siete días con la mitad del caudal del Canal E.—

SALTA, Setiembre 27 de 1956.—  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 28|9 al 11|10|56.—

Nº 14472 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 1697|51.— José Leonardo Dorigatti s. r. p.—27|

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Leonardo Dorigatti, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de cuatro litros por segundo, a derivar del río Rosario ú Horcones, por el canal Australasia, 7,4334 Has. del Lote 170 de Colonia Australasia, Departamento de Rosario de la Frontera, catastro nº 1790.— En estiaje tendrá turno de 22 horas 45 minutos cada quince días con un caudal de 45 litros |segundo a derivar del canal Australasia.

SALTA, setiembre 12 de 1956.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 19|9 al 2|10|56.

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 14556 MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA — DIRECCION REGIONAL DE SANIDAD DEL NORTE.

Expediente Nº 40.827|56.

Llámanse a Licitación Pública Nº 17|57, para el día 16 del mes de Octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud en Tartagal (SALTA).

y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones -Sección Licitaciones Públicas- Paseo Colón 329- séptimo

piso- Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Alberdi 855-Tartagal (SALTA).

Las necesidades se refieren a; Leña y Comestibles.

BUENOS AIRES, 3 de Octubre de 1956.  
El Director Gral. de Administración.

e3 al 9|10|56.

Nº 14542 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 231|56

Por el término de 10 días a contar del 1º de octubre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 231|56 para la Mano de Obra para La Limpieza de la Administración y Estación Radio Destacamento Vespucio, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. sita en Campamento Vespucio, el día 11 de octubre de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8; Salta.— Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 2 al 11|10|56.

Nº 14539 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a una nueva licitación pública para el día 31 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 357: MEJORAMIENTO SISTEMA PLIEGO — CANAL MAESTRO REVESTIDO Y OBRAS DE ARTE — ETAPA "A" — LA SILLETA (DEPARTAMENTO CAPITAL Y ROSARIO DE LERMA), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 2.628.054 65 m/n. (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 85|100 M| NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados de la A. G. A. S. previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), ó consultado sin cargo en el DEPARTAMENTO DE INGENIERIA de la citada Repartición.

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.  
SALTA, Octubre 1º de 1956  
e) 1º al 22|10|56.

Nº 14527 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 279|56.

Por el término de 10 días a contar del 28 de setiembre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 279|56 para la contratación de la mano de obra para el Desmontaje de dos Pabellones en Aguazay y su Montaje en Pocitos y Construcción Baño Colectivo en Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 9 de octubre de

1956, a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 50.— m/n. (Cincuenta Pesos Moneda Nacional).—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 28/9 al 9/10/56.—

**Nº 14502 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 282/56**

Por el término de 10 días a contar del 25 de setiembre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 282/56, para la contratación de la mano de obra para el Acondicionamiento de Materias en Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las oficinas de Contratos de la Administración del Norte de los YPF, sita en Campamento Vespucio, el día 5 de octubre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 28/9 al 5/10/56.

**LICITACIONES PRIVADAS**

**Nº 14522 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—**

Llámase a licitación privada para el día 11 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 367: Casa Encargado Aguas Corrientes El Quebrachal, que cuenta con un presupuesto de \$ 62.672.43 m/n. (Seenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos con 43/100 m/nacional).—

El pliego general de condiciones puede ser retirado o consultado sin cargo en el Departamento de Ingeniería de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, Salta.—

LA INTERVENCIÓN DE A.G.A.S.—

SALTA, Setiembre de 1956.—

e) 27/9/56.—

**Nº 14495 — EJERCITO ARGENTINO — BATALLON DE MONTE ESCUELA — LICITACION PRIVADA.—**

Llámase a licitación privada para la provisión de: carne, pescado, pan o galleta, leche, víveres secos, verduras, papas y frutas, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1957.—

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe Batallón Monte Escuela — Tartagal (Salta) — Licitación privada, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 15: Oct. 09,00 hs. Carne 09,30 hs. Pescado 10,00 hs. Pan 10,30 hs. Leche.

Día 16: Oct. 9,00 hs. Verduras 09,30 hs. Papas 10,00 hs. Fruta.

Día 17 Oct: 09,00 hs. Víveres secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel para retirar los Pliegos de Condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.—

Horacio A. Zenarruz, Teniente Coronel Jefe Batallón de Monte-Escuela—

e) 24/9 al 3/10/56.

**Nº 14470 — EJERCITO ARGENTINO LICITACION PRIVADA**

Llámase a Licitación Privada para la provisión de Carne, Leche, Pan, Víveres Secos, Pescado, Verduras, Papas, Fruta, Alfalfa, Maíz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Tucumán durante el año 1957, como así también de Alfalfa, Maíz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Tartagal.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional Tucumán Licitación Privada- Avenida Sarmiento 431 Tucumán, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

Día 15: 9 Hs. Carne 9,30 Hs. Pescados- 10 Hs. Pan- 10,30 Hs. Leche.

Día: 16: 9 Hs. Verduras- 9,30 Hs. Papas- 10 Hs. Frutas.

Día 17: 9 Hs. Víveres Secos.

Día 22: 9 Hs. Alfalfa y 9,30 Hs. Maíz.

Día 23: 9 Hs. Arena-9,30 Hs. Paja y 10 Hs. Leña

Para pliegos de condiciones, cláusulas y demás datos dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional Tucumán o al de la Guarnición Militar local.

San Miguel de Tucumán, 10 de Setiembre de 1956.—

(Fdo.) Angel Garcia — Tenel. de Int. JEFE INTENDENCIA REGIONAL TUCUMAN

e) 21/9 al 4/10/56.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 14557 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antolin Esteban Diarte o Esteban Diarte y de doña Petrona Montenegro de Diarte o Petrona del Carmen Montenegro de Diarte.—

SALTA, Octubre 2 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 3/10 al 15/11/56

Nº 14555 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Galván o Ramón Antonio Galván.

SALTA, Setiembre 24 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 10 al 15/11/56.

Nº 14554 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isaac Zuzel.

SALTA, Octubre 1º de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 10 al 15/11/56.

Nº 14549 — Sucesorio. Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Juan o Juan Lorenzo Calderón.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

E. Gilberti Dorado - Escribano Secretario

3/10 al 15/11/56.

Nº 14548 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Anastasio Pastor Medina o Pastor Anastasio Medina.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 3/10 al 15/11/56.

Nº 14538 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nom. Civil y Com. cita por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de Maria Mercedes Abendaño o Abendaño y Filomena Abendaño de Mandoza.—

Salta, Setiembre 27 de 1956 — Santiago Fiori Secretario

e) 1º/10 al 13/11/56

Nº 14517 — EDICTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 5ª Nomín., declara abierto el juicio sucesorio de Dominga Margarita Aguilera y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14516 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Juana Catalina Arias de Aguilera.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56

Nº 14515 — SUCESORIO: El doctor J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita, cita bajo apercibimiento de Ley, a here-

heros y acreedores de doña Ignacia Gastana Luchenti y/o Cayetana Luchenti ó Luchenti y de don Guillermo Donzella y/o Guillermo Donzella, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, Setiembre 25 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 8/11/56

Nº 14514 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel Perdiguera ó Perdiguera.

SALTA, Setiembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14513 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Milagro Galvan.

SALTA, Setiembre 21 de 1956.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14511. — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florencia Herminia Orella ó Herminia Florencia Orella viuda de Ruiz.— Salta, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14510. — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel T. ó Manuel Tránsito Jaime y de Delicia Guerrero de Jaime.

Salta, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

26/9 al 8/11/56.

Nº 14501 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SARAVIA y doña MARIA INES MORALES DE SARAVIA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaria, Salta 16 de Setiembre de 1956.

E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14499 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. autos "sucesorio de Trinidad Fernandez", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Fernandez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14491 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Fabio Ovejero y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14489 — El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdo Chapak, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaria Salta 8 de Junio de 1956.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14488 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Francisco Arancibia: Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14483 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá cita a herederos y acreedores de don Julián Teseyra, por treinta días.— Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori, — Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14481 — EDICTO: — DANIEL OVEJERO, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Leonidas Caludis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, setiembre 19 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14470 — SUCESORIO.—

El Dr. Angel José Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Aguilar. Secretaria, Salta, 5 de setiembre de 1956

Waldemar A. Simesen - Escribano Secretario

e) 19/9 al 31/10/56

Nº 14463 — EDICTOS.—

El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILIO RODRIGUEZ. Salta, Septiembre 17 de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

Nº 14452 — EDICTO SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de doña CARMEN ESTEFANIA REIMUNDIN DE GUTIERREZ.

SALTA, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 17/9 al 29/10/56.

Nº 14448 — EDICTOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Sandalia Alcoba de Garza por el término de treinta días.— SECRETARIA, setiembre 7 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 12/9 al 26/10/56.

Nº 14437 — EDICTOS.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO AHANDUNI.—

SALTA, 4 de Septiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14435 — EDICTOS.—

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Magnanelli.—

SALTA, 31 de Agosto de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Secretario.—

e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14432 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELOY RAMIREZ, para que hagan valer sus derechos. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario — Salta, 24 de Agosto de 1956.

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14431 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia declara abierto el juicio sucesorio ab-intestato de AB-DON MEDINA, citando a interesados a esta sucesión por el término de treinta días. — Salta, Agosto 10 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario

e)7/9 al 23/10/56

Nº 14429 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don LIBORIO GUTIERREZ y JUANA PERREYRA DE GUTIERREZ. — Salta, Setiembre 6 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56.

Nº 14419 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores del señor Felix Aguilera.— SALTA, Agosto 21 de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 5/9 al 19/10/56.

**Nº 14416 — SUCESORIO:**

Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Elvira Serrano ó Felisa Elvira Serrano de Clemente.

SALTA, Setiembre 4 de 1956

Santiago Fiori, Secretario

e) 5/9 al 19/10/56.

**Nº 14412—SUCESSORIO:** El señor Juez en lo Civil Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Setiembre 3 de 1956.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 4/9 al 18/10/56.

**Nº 14409 — SUCESSORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Margarita Gonza de Vázquez para que comparezcan por Secretaría dentro de los 30 días.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.—

SALTA, 2 de Setiembre de 1956.

e) 4/9 al 18/10/56.

**Nº 14389 — SUCESSORIO.—**

El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hermenegilda Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Pabla Guanuco de Diaz.— Salta, Julio 18 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 31/8 al 16/10/56.

**Nº 14383 — SUCESSORIO:** El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesús García, Llamas o Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

**Nº 14380 — SUCESSORIO.—** El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estanislao Gravaruk.

SALTA, Agosto 16 de 1956

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 30/8 al 15/10/56.

**Nº 14379 — SUCESSORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Provincia, Segunda Nominación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declarase abierta.— Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

**Nº 14364 — SUCESSORIO.** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCOBAR para que hagan valer sus derechos. ANIBAL URRIBARRI, Secretario — Salta, 21 de Agosto de 1956.

e) 27/8 al 9/10/56

**Nº 14355 — SUCESSORIO:** El señor Juez de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de D. Antonio Plasencia. SALTA, Agosto 21 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 24/8 al 8/10/56.

**Nº 14353 — SUCESSORIO.—** Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/8 al 8/10/56.

**Nº 14349 — EDICTO SUCESSORIO.**

Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norma Violeta González Pérez de Etienot.

SALTA, 20 de Julio de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

**Nº 14347 — SUCESSORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

**Nº 14346 — SUCESSORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

**Nº 14321 — SUCESSORIO.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16/8 al 10/10/56.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

**Nº 14530 — NOTIFICACION SENTENCIA.**  
Por el presente se hace saber a Manuel González, que el Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, en la ejecución que le sigue el Ingenio y Refinería San Martín del

Tabacal S. A. por Expte. 380/56, ha dictado sentencia de trance y remate mandante llevar la ejecución adelante; con costas, regulanse los honorarios del letrado y apoderado de la actora Dr. Atilio Cornejo en la suma de \$ 10.508,40 y teniendo por domicilio ad litem del ejecutado la Secretaría de este Juzgado.—

SALTA, Setiembre 24 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 28/9 al 2/10/56.—

**Nº 14529 — NOTIFICACION SENTENCIA.—**

Notifico a doña Juana Zúñiga de García, que en la ejecución que le ha promovido doña Lidia Gallo de Linares en Expte. Nº 868, el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, ha dictado sentencia de remate ordenando llevar adelante el juicio hasta que la acreedora se haga íntegro pago de la suma de Ciento Seis Mil Pesos M[Nacional reclamado por capital, más los intereses y costas.— Con costas.— Regulando en tal carácter los honorarios del Dr. Héctor M. Saravia Bavio en la suma de Catorce Mil Quinientos Siete Pesos con Sesenta Centavos M[Nacional.—

SALTA, Setiembre 25 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 28/9 al 2/10/56.—

**Nº 14357 — EDICTO**

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Notifico a los señores Gerardo Cayetano Sartini; Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini que en la ejecución que le sigue el doctor Ernesto Paz Chain en Expte. 21.033/56, el Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas. — Salta, Agosto 23 de 1956. — WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 24 al 28/8/56

**CITACIONES A JUICIOS**

**Nº 14490. — CITACION A JUICIO. —**  
El Sr. Juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial en autos: "Divorcio y tenencia de hijos — ALQUISALET, María Olga Duarte de vs. ALQUISALET, Roberto Angel", cita y emplaza por el término de 20 días al demandado para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

Salta, 30 de Agosto de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31/9 al 13/10/56

**POSESION TREINTANAL**

**Nº 14378 — POSESORIO.—** Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus hijos menores inmueble ubicado El Bordo, Chichoana.— Fracción "A" Norte Lucio Avendaño; Sud Arroyo Tilfan; Este camino vecinal; Oeste Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.669,34 metros cuadrados.— Fracción "B".

Norte, Lucio Avendaño; Sud, Arroyo Tilián; Este, arroyo Tilián y Lucio Avendaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hectárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 267.—

SALTA Agosto 29 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

## REMATES JUDICIALES

### Nº 14553 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — "CAMION F. W. D." — SIN BASE

El día 17 de Octubre de 1956 a las 11.— Horas, en el Hall del Hotel Espinillo, de la Ciudad de Tartagal, remataré Sin Base: Un camión, marca "F. W. D.", motor Nº 5-9340 C. V., de 95 H. P., chapa 2669, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Santos Rasgado, domiciliado en Campamento Vespucio, de esta Provincia de Salta.— El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva (Hoy Ejecutivo) — Langou, Edmundo Alfredo vs. Rasgado, Santos, Expte. Nº 35.950/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 3 al 15/10/56.

### Nº 14552 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, y de conformidad a lo resuelto en juicio "Paz Chaín Ernesto vs. Gerardo Cayetano Sartini, Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini, Ejecutivo".— Expte. Nº 21.033/56, el día Lunes 29 de Octubre de 1956, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta remataré Sin Base dinero de contado, los derechos y acciones equivalentes a la totalidad del inmueble perteneciente a los ejecutados, ubicado en esta ciudad en la calle Juramento entre Santiago del Estero y Leguizamón, títulos inscriptos al folio 359, asientos 5 y 6, libro 12, Catastro Nº 10.863, Parc. 18, Sec. B, Circ. 1, Manz. 63 con una extensión de 6,19 mts. de frente; 6,22 mts. de contrafrente, por 46,71 y 46,92 mts. de fondo o sea la superficie de 290.41 mts. comprendida dentro de los siguientes límites: N. lotes 19 y 22; S. lote 17; E. lote 2 y O. calle Juramento.— Tales derechos y acciones le corresponden a los ejecutados por herencia en juicio sucesorio de la Sra. Elisa Sartini de Martea repa, que se tramita por antes este Juzgado de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Expte. Nº 18912/1954.— Señala en el acto 20% a cuenta Publicaciones por 15 días en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 3 al 24/10/56.

### Nº 14551 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El día Martes 16 de Octubre de 1956, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 1.434.15 (Un mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con 15/100 Moneda Nacional) (Monto del crédito a favor de la firma Olivetti Argentina; S. A. C. é I.): Una caja registradora marca RIV Nº 4902080, en poder de su depositario Sr. Alfredo Rodríguez, calle Buenos Aires 302, de esta ciudad.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en el juicio. "Sivero Abraham vs. Rodríguez Alfredo Ejecutivo" Expte. Nº 17846/56.— Publicaciones tres días Boletín Oficial y Norte.— Señala en el acto. 20% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 3 al 5/10/56.

### Nº 14550 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El día Jueves 18 de Octubre de 1956, a las 18 horas en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré con base de \$ 1.000.00 (Un mil pesos moneda nacional) Una radio marca Phillips modelo C 20U Nº 26221, en poder de su depositario Sr. José D. Saicha Florida, Salta.— Ordena Exma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Secretaría 1, en el juicio "Ejecución Prendaria Saicha José Domingo vs. Basilio Vicente Noviasky y Félix Velarde Calderon" Expte. Nº 2793/56.— Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y Norte.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Señala en el acto 20% a cuenta.— Armando G. Orce Martillero.

e) 3 al 5/10/56.

### Nº 14546 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VINOS — SIN BASE

El día 10 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, Sin Base, 500 cajones de vino blanco marca "El Criollo", los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Reston, domiciliado en Güemes Nº 326 de la Ciudad de Tartagal.— El comprador entregará en el acto del remate, treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Ernesto C. Boero SRL. vs. Ernesto Reston, Expte. Nº 16.867/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 2 al 8/10/56.

### Nº 14537 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 23 666 66 —

El día 23 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas, en mi escritorio calle Deán Funes 169-Ciudad, remataré con la Base de Veintitres mil seis cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis

centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Tucumán Nº 456 entre las de Córdoba y Lerma de esta Ciudad, el que mide 3,30 mts. de frente por 48,50 mts. de fondo limitando al Norte con fondos del lote 31; al Este lote 40; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 38, según título registrado al folio 241 asiento 3 del libro 12 de R. de I. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N-4048- Parcela 19-Manzana 37- Circunscripción I— Sección D— Valor Fiscal \$ 35.500/00.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Acoria, Gabriela vs. Burgos, José y Natalia Elvira Ramirez de Burgos, Expte. Nº 24.620/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 1º al 22/10/56.

### Nº 14536 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION MARCA "SOMUA" BASE \$ 49 000 00

El día 4 de Octubre de 1956 a las 12.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, con la Base de Cuarenta y nueve mil pesos Moneda Nacional, Un camión marca "Somua", modelo 1932, chasis largo, motor Buick Nº 214657, con 10 gomas en regular estado 34 x 7 con remolque recio desmontable con carga máxima de arrastro de 12 toneladas, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Néstor Normando Medrano, domiciliado en calle Lerma Nº 51-Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria- Banco Provincial de Salta vs. Medrano Néstor Normando, Expte. Nº 33.445/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 1º al 3/10/56.

### Nº 14534 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL — SIN BASE

El día Miércoles 10 de Octubre de 1956 a las 18 hs. en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré Sin Base: Una radio caja de madera marca: REGIOTONE y una bicicleta marca OVERTAN cuadro Nº 17810, en poder de su depositario Sr. Ricardo Zerpa, calle Güemes 838 de esta ciudad.— Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 2ª Nominación, en el juicio "Embargo Preventivo (Hoy Ejecutivo) Mirabal Justo y Benítez Guaberto Ana vs. Zerpa Ricardo".— Expte. Nº 19.926.— Publicaciones Tres días en los diarios Boletín Oficial y Norte.— Señala en el acto 40% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.—

e) 1º al 3/10/56.

**Nº 14496 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL - SIN BASE.**

El día 10 de Octubre de 1956 a las 17 en el escritorio sito Deán Funes 167, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes.— Novecientas chapas de zinc, de 1.50 mts. x 0.45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2 mts. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su depósito y chimeneas completa de 0.90 mts. c/n. 25 metros de correas planas tela y goma de 8" x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de 1 x 2 mts. las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 246 Orán, donde pueden revisar los interesados. En el acto, el comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C.; Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de Rosario en autos; Luis Pruss vs. Salomón Chein— Cobro de Pesos.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/9 al 3/10/56.

**Nº 14487 — Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — FINCA EN R. DE LERMA  
BASE \$ 27.366.66**

El 5 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO DOMINGO NICOLAS VS. RAMON VILA venderé con la base de veintisiete mil trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo denominada TRES CRUCES ubicada en Rosario de Lerma Fracción B. plano Nº 54 con una superficie de 12.623 ha, 2854 mts<sup>2</sup>, aproximadamente, cuyos límites figuran en sus títulos inscriptos al folio 296 asiento 2, Libro 4. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21/9 al 5/11/56

**Nº 14482 — POR ARMANDO G. ORCE**

El VIERNES 5 de OCTUBRE DE 1956 a las 13 hs. en Alvarado 512, Salta, remataré dinero de contado SIN BASE, derechos y acciones que le corresponden al señor Juan M. Tassier, sobre la totalidad de dos inmuebles, ubicados en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, títulos inscriptos al folio 457 y 315 asientos 1 y 1, del libro 5 y 11, títulos de Orán, Manzana 16 parcela 12 y 13, catastro 1293 y 1294 lotes D y E, del plano Nº 65, Dpto. San. Martín dichos derechos y acciones le corresponden según boleta en Expte. Nº 22248/54, Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en juicio "Juan Miguel Tassier contra Alejandro Aguirre Bengoa, Ordinario Escrituración".

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en

autos "Ejecutivo Larrachona Juan vs. Tassier Juan Miguel". — Exp. Nº 24648/1956. En el acto del remate 20% a cuenta. Publicaciones 8 días en Boletín Oficial y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador. Armandó Gabriel Orce, Martillero.

e) 21/9 al 2/10/56

**Nº 14474 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — FINCA "VINACOS"— BASE  
\$ 66.733.32**

El Día 31 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas en mi escritorio calle Deán Funes 169—Ciudad remataré con la base de sesenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana, de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte Arroyo de Viñacos; al Sud Arroyo de Osma; al Este Camino Provincial a los Valles y al Oeste, Cumbre de los Cerros, según título registrado al folio 86 asiento 1 del libro 4 de R. de I. de Chicoana.— Valor fiscal \$ 100.100.—

El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo en el acto de la subasta, el saldo al aprobarse el remate por el Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mastruero, Rosendo vs. Juana Zúñiga de García, Expte. Nº 36355".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 19/9 al 31/10/56.

**Nº 14461 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
— JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA— BASE \$ 66.733.33.**

El día 6 de Noviembre de 1956 a las 18 horas en Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro R. de I. de Chicoana.— Partida Nº 421. En el acto el 20 o/o como señal y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

**Nº 14454 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD  
BASE \$ 15 000 —**

El día 16 de Octubre de 1956, a las 17.— hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167- Ciudad remataré con la base de Quince Mil Pesos m/n.,

lote de terreno con edificación, que forma esquina entre las calles General Paz y Pasaje D. Baldovino, llamado también Ruiz de los Rios, designado en el plano de loteo con el Nº 17 de la manzana V. archivado el plano bajo Nº 6, en Reg. de Inmuebles.— Extensión de 11.— metros de frente sobre la calle General Paz por 41,50 mts. de fondo sobre Pasaje Baldovino, o sea una superficie de 456 metros, 50 decímetros cuadrados; límites: Norte, con el Pasaje José D. Baldovino; Sud, lote 13; Este, con el lote 27 y Oeste, con calle General Paz. Título; Folio 435; asiento 1, libro 20 R. de I. Capital.— Circunscripción I; Sección E; Manzana 23 V. Parcela 18.— Nomenclatura Catastral: Partida 8202.— En el acto el comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria: Fermoselle Práxedes vs. Velázquez María Elena y Lorenza".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17/9 al 5/10/56.

**Nº 14442 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—**

El día lunes 15 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 4.133.32 (Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con 32/100 Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del libro 140, de R. I., Capital y con una extensión de 11 mts, de frente por 27.20 mts. de fondo o sean 299.30 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 23; Sud, lote 25; Oeste, fondo lotes 43 y Este, Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797; Circunscripción 1ª; Sec. F; Manz. 70; Parc. 2.— Se deja constancia que el inmueble descripto reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 2.000.— a favor del Banco de Préstamos y A. Social.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos "Ejecutivo CORDOBA ANACLETO vs. ORQUERA CARMEN" Expte. Nº 36044/56.— Publicaciones por 15 días diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— En el acto del remate 30 o/o a cuenta.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

**Nº 14441 — Por: ARISTOBULO CARRAL —  
JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO. — CON BASE.—**

El día martes 9 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción Dpto. Capital, designados como lotes Nos: 2 al 7, del plano Nº 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento Nº 1 del libro 126 R. I. C.—

Lote N° 2 — Partida N° 25.396 — Base \$ 6.600.—  
Moneda Nacional.—

Lote N° 3 — Partida N° 25.397 — Base \$ 266.66  
Moneda Nacional.—

Lote N° 4 — Partida N° 32.286 — Base \$ 400.—

Lote N° 5 — Partida N° 25.399 — Base \$ 333.32  
Moneda Nacional.—

Lote N° 6 — Partida N° 25.400 — Base \$ 333.32  
Moneda Nacional.—

Lote N° 7 — Partida N° 25.401 — Base \$ 532.—  
Moneda Nacional.—

BESES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 22/23 del presente juicio.—

Publicación edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Señá 20 o/o.— Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 23.635/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—  
ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

N° 14440 — Por: ARISTOBULO CARRAL —  
JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados como lotes N° 2 al 7, del plano N° 1957, de propiedad del de mandado por título que se registra a folio 239, asiento N° 1 del libro N° 126 R. I. C.—

Lote N° 2 — Partida N° 25.396 — Base \$ 6.600.—  
Moneda Nacional.—

Lote N° 3 — Partida N° 25.397 — Base \$ 266.66  
Moneda Nacional.—

Lote N° 4 — Partida N° 32.286 — Base \$ 400.—  
Moneda Nacional.—

Lote N° 5 — Partida N° 25.399 — Base \$ 333.32  
Moneda Nacional.—

Lote N° 6 — Partida N° 25.400 — Base \$ 333.32  
Moneda Nacional.—

Lote N° 7 — Partida N° 25.401 — Base \$ 532.—  
Moneda Nacional.—

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Señá práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 17.078/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—  
ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 25/10/56.—

N° 14424 — Por: JORGE RAUL DECAVI  
JUDICIAL

El día 29 de Octubre de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 200.666.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "PALMAR", "PALMARITO" o "ROSA-RIO", ubicada en Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.

Sup.: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 351, la referida fracción posee 100 hs. y la venta se efectúa por la que resulte dentro de los siguientes límites: Oeste, con Colonia Santa Rosa, en extensión de 1000 mts.; Norte, con camino de Colonia Santa Rosa a Estación Saucelito, en extensión de 1.000 mts. con 82 ctm.; Este, con la sociedad colectiva Arias y Cía., en extensión de 1.000 mts. y Sud con esta misma Compañía en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.

Tit.: Se registran al Folio 317, Asiento 1 del Libro 24 del Registro de Inmuebles de Orán.

En el acto del remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena: Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 4ª Nom. en autos "Ejecutivo - Arias y Cía. vs. José Faustino Flores".

EDICTOS: Por treinta días en B. Oficial y Norte.

e) 6/9 al 22/10/56.

N° 14381 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto. ORAN.

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapachal" ó "Palma Sola", ubicados en Zona de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Orán, señalados con los N°s. 97- 98- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Poggio.— Títulos inscriptos a folio. 26, asiento 1, libro 21 de R. I. Orán, Partida 1101.— Gravámenes: A folio. 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º término, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000.— m/n. y \$ 120.000.— m/n., y a folio. 258 asiento 17 del libro 26 de R. I. Orán, una hipoteca en tercer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468.17 m/n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio "BEM BARGO PREVENTIVO- GIL MARTINEZ, MANUEL vs. POGGIO GIRARD.— Nicolás A. y CAMILÁ PEREZ de POGGIO GIRARD.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Dño. 20 de Febrero 496 Dpto. D- Tléf. 5076.

e) 30/8 al 15/10/56.

N° 14322 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.

El 3 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 27 de R. I. Orán Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torera, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 1º/10/56.

N° 14320 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN "EL GALPON" — BASE \$ 3.400.—

El día 2 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos M/N. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 13 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el N° 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.50 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo: Superficie 766.65 mts.2, y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 23, asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1592 — Valor fiscal \$ 5.100 ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, C. y C. en juicio: "Ejecutivo.— Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peraita.— "Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16/8 al 1/10/56

N° 14173 — 14444 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 8 de Octubre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zúñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro N° 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.—

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio Ejecutivo.— Chagra José Elías vs. García Juana Zúñiga de.— Expte. N° 233/956.— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24/7 v. 5/9/56 — e) 6/9 al 8/10/56

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 14525 — En la ciudad de Salta, a veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, doña Yamile Lemir de Yazlle, viuda, don Francisco Yazlle, doña Adela Yazlle, don Elías Yazlle, don José Yazlle y doña Elena Yazlle, todos mayores de edad y, con la excepción hecha, todos solteros, componentes de la sociedad denominada "Casa Fortunato Yazlle - Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Ituzaingó número doscientos veintinueve, según contrato formalizado por escritura pública N° 226 del escribano señor Arturo Peñalba, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 120 y 121, asiento 2117 del libro número 24 de contratos sociales con fecha 29 de octubre de 1948; convienen los nombrados modificar el referido contrato de sociedad en las partes que seguidamente se especifican, dejando subsistente todas las condiciones convenidas en el mismo que expresamente no se mencionan en el presente.

PRIMERO — Aumentar el capital social a cional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por partes iguales entre todos los socios, destinando al efecto, cada uno de ellos en la proporción que le correspondía, los saldos a su favor acreditados en sus respectivas cuentas particulares de acuerdo al inventario y balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, créditos que subsisten a la fecha de este contrato.

El excedente de veinte mil pesos moneda nacional por reducción del capital aportado por doña Yamile Lemir de Yazlle según el artículo cuarto del contrato original citado y su aporte actual, le será acreditado en su cuenta particular.

SEGUNDO. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Francisco Yazlle y doña Elena Yazlle como gerentes de la misma, quienes podrán ejercer indistintamente la representación de la sociedad, y tendrán todas las facultades y limitaciones establecidas en el artículo quinto del contrato constitutivo de la sociedad.

TERCERO. — Anualmente, en el mes de diciembre, se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad el que deberá ser firmado por todos los socios dentro de los diez días siguientes a su terminación. Si dicho balance no fuera firmado u observado dentro de ese término, se entenderá que los socios aprueban las constancias del mismo. De las utilidades realizadas líquidas que resulten de cada ejercicio

económico se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance a un diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre todos los socios, acreditándolas a sus respectivas cuentas particulares y se les abonará en cuatro cuotas trimestrales de igual valor.

CUARTO. — La señora Yamile Lemir de Yazlle podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares hasta la suma de un mil pesos moneda nacional y los demás socios hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional cada uno, suma que se cargarán a sus respectivas cuentas personales para ser deducidas en el próximo balance de las utilidades que les correspondieran.

QUINTO. — Se proroga la existencia de la sociedad por el término de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato modificando en todas sus partes no modificadas el contrato original de constitución de la sociedad.

De conformidad suscriben cuatro ejemplares de este contrato, el señor José A. Yazlle a pedido de doña Yamile Lemir de Yazlle que no sabe firmar, conjuntamente con los demás socios. — José A. Yazlle — José Yazlle — Elías Yazlle — Elena Yazlle — Adela Yazlle — F. Yazlle.

e) 27/9 al 3/10/56

AMPLIACION DE CUOTAS

SOCIALES

N° 14512 — TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS AMPLIACION DE CUOTAS SOCIALES.

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis ante mi ALBERTO QUEVEDO CORNEJO, Escribano autorizante, adscripto al Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: Los señores MANUEL SANCHEZ, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Blanca Stella Territoriale, don LUIS JOSE TERRITORIALE, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana María Elena Iovane y don AGUSTIN PABLO TERRITORIALE, empleado, casado en primeras nupcias con doña Zulema Salomón, los comparecientes con domicilio en esta ciudad en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. Y dice: Que por escritura número cien de fecha diez y seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro autorizada por el suscrito Escribano e inscripta a folio setenta y nueve asiento tres mil setenta y seis del libro número veinte y seis de Contratos Sociales constituyeron una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: que gira en esta plaza bajo la denominación de "LUIS J. TERRITORIALE Y COMPANIA" "SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio provisorio en esta ciudad de Salta en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres que tiene por objeto la explotación de Estación de Servicio con venta de repuestos mecánicos en general para automótores, con una duración de diez años a contar desde la fecha precedentemente citada. Que posteriormente por escritura número doscientos uno autorizada por el suscrito Escribano con fecha cinco de Abril del corriente año e inscripta al folio cuatrocientos setenta y tres asiento número tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco del libro veinte y seis de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, prorrogaron el término de duración de la Sociedad que representan hasta el día treinta de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.— Que el capital social originariamente fué de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que fué aportada e integrado por los socios en la siguiente proporción:

El señor MANUEL SANCHEZ, ciento cincuenta cuotas o sea la suma de CIENTO CINCUENTA mil pesos moneda nacional, el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, noventa cuotas o sea la suma de NOVENTA mil pesos moneda nacional, y el señor AGUSTIN PABLO TERRITORIALE, diez cuotas o sea la suma de DIEZ mil pesos moneda nacional, que en total suman el importe expresado. Y los compareciente agregan: Que habiendo resuelto elevar el capital social, proceden a efectuar los siguientes aportes: el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, ciento quince cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de CIENTO QUINCE mil pesos moneda nacional y el señor MANUEL SANCHEZ, treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sea la suma de TREINTA Y CINCO mil pesos moneda nacional, que se integran en dinero efectivo, según así resulta de la boleta del depósito efectuado en el Banco Provincial de Salta con fecha veinte y cuatro del corriente mes y que agrego a la presente, doy fé. Quedando por lo tanto dicha Sociedad con un capital actual de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en la demás, las restantes cláusulas del contrato original y como así su prórroga quedan subsistentes en todas sus partes, doy fé. Leída y ratificada firma por ante mí, y los testigos del acto don César Abregú Brihueza y don Sergio Diez Gómez, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. Redactado en dos hojas de papel notarial, la anterior número veinte y seis mil novecientos cuarenta y siete, la presente número veinte y seis mil novecientos cuarenta y ocho. Sigue a la que con el número anterior termina al folio mil ciento cincuenta y tres del protocolo a mi adscripción.— Sobre borrado: I. Vale.— LUIS J. TERRITORIALE M. SANCHEZ.— A. P. TERRITORIALE.— Tgo: C. A. BRIZUELA.— Tgo: SERGIO DIEZ GÓMEZ.— Ante mí A. QUEVEDO CORNEJO Hay un sello. CONCUERDA: con la escritura que pasó ante mí, doy fé.— Para el interesado expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 26/9 al 2/10/56

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

## Nº 14547 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término legal que don Isidro Sánchez vende a favor de Alfredo Sánchez, domiciliados en Guachipas, de esta Provincia, su negocio de almacén y tienda ubicado en el mencionado pueblo de Guachipas, tomando el comprador a su cargo todo el activo y pasivo del mismo.— Oposición ante esta escribanía, Av. Belgrano 466 - Salta.— Juan Pablo Arias.— Escribano Público.

e) 2 al 8/10/56.

## Nº 14528 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

Conforme con lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que se ha convenido realizar la venta del negocio de almacén denominado "El Milagro", ubicado en la calle Balcarce Nº 401 de esta ciudad y que realizará don Luis Modesto Amado a favor de don Alberto Suwala. Ambas partes constituyen domicilio especial a los efectos de esta transferencia en la calle Alberdi Nº 53. Piso 1º Of. 4.— Julio Raúl Mendía, Escribano.

e) 28/9 al 4/10/56.

## Nº 14523

A los fines previstos por la Ley 11867, se comunica que en esta Escribanía se tramita la venta del negocio que gira en esta ciudad bajo el nombre de Bombonería Jade, ubicado en el pasaje La Continental, Mitre 55, Local 29, que debe efectuar María Josefina Alcalá, a favor de Clara Aiozizon de Alurralde. La transferencia comprende únicamente el activo, quedando el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones en esta escribanía, en donde las partes constituyen domicilio.— Elida J. González de Morales Miy, Escribana, Belgrano 906. Salta.

e) 27/9 al 3/10/56

## Nº 14521 — VENTA DE NEGOCIO

Se lleva a conocimiento público de acuerdo a lo que determinan las disposiciones legales pertinentes, y por el término de Ley, que los suscritos Wenceslao Alejandro Esper y Cirilo Carabajal, propietarios del Hotel 1º de Mayo, situado en esta ciudad de Metán, Av. 20 de Febrero Nº 92, han vendido el mismo a los señores Rafael Murillo, Néstor Epifanio Teixeira y Antonio Arias. Por reclamaciones dirigirse al domicilio indicado.— Metán, setiembre 15 de 1956.—W. Alejandro Esper - Cirilo Carabajal.

e) 27/9 al 3/10/56

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 14521 — Se ha presentado a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio el contrato de disolución y liquidación de la sociedad "Alfredo y A. Felipe Chagra", del que resulta que el socio señor A. Felipe Chagra se hace cargo de parte del activo y de

la totalidad del pasivo de la mencionada sociedad.—

SALTA, Setiembre 26 de 1956.—  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 28/9 al 4/10/56.—

## AUMENTO DE CAPITAL

Nº 14541 PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO.— AUMENTO DE CAPITAL.— En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho y testigos que al final se expresan y firman, comparecen doña ELENA ANGELICA DE LOS RIOS, soltera, domiciliada en General Güemes cuatrocientos cincuenta y dos de esta ciudad, el General don FRANCISCO JOSE ZERDA, casado en primeras nupcias con doña Amalia de los Ríos, domiciliado en General Güemes cuatrocientos cincuenta y dos de esta ciudad, don RAUL ANTONIO ZERDA, casado en primeras nupcias con doña Irida Lázcano Arayado, domiciliado en General Güemes cuatrocientos cincuenta y dos de esta ciudad y don ANIBAL LEE, casado en primeras nupcias con doña Amanda Rodríguez, domiciliado en Caseros setecientos veintiocho de esta ciudad, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fé y dicen: Que por contrato privado de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio doscientos treinta y seis, asiento tres mil doscientos cincuenta y siete, libro veintiseis de Contratos Sociales, entre los nombrados, y el señor Edmundo Alejandro Rapacioli constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto la explotación e industrialización de las carnes y sus derivados de sus diversos tipos y calidades, preparación y elaboración de, conservas y embutidos, grasa, etcetera, agregándose, si así lo creyeren conveniente, nuevas actividades de carácter industrial y pudiendo extender sus operaciones y establecer sucursales, fábricas, agencias o representaciones en todo el territorio del país y en el extranjero.—

Que esta sociedad, con una duración de cinco años a contar de su constitución gira en esta plaza bajo la denominación de Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro, con domicilio en calle nueve de Julio doscientos veintiocho de la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, hoy calle Córdoba ochocientos treinta y cinco de esta ciudad, habiéndose la misma creado con un capital de Doscientos diez mil pesos moneda legal, dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, suscrito e integrado en la siguiente forma: El General Zerda treinta y cinco cuotas, el señor Rapacioli sesenta cuotas, el señor Lee setenta cuotas, la señorita de los Ríos treinta y cinco cuotas y el señor Zerda diez cuotas.—

Que posteriormente por escritura número doscientos once de fecha trece de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el suscrito Es

cribano inscripto en el Registro Público de Comercio al folio veintiocho cincuenta y uno, asiento tres mil trescientos veintiocho, libro veintiseis de Contratos Sociales, el señor Rapacioli cedió sus sesenta cuotas de capital a favor de la Srta. de los Ríos y el Sr. Zerda, en la proporción de treinta y cinco cuotas para la primera y veinticinco cuotas para el segundo.

Que habiendo resuelto aumentar el capital social de la referida sociedad, manifiestan los comparecientes que desde la fecha hacen efectivo dicho aumento en las siguientes proporciones: Elena Angelica de los Ríos ciento veinticinco cuotas, quedando con un total de ciento noventa y cinco cuotas, el General Francisco José Zerda ochenta cuotas lo que totalizan en su haber ciento treinta y cinco cuotas, treinta y tres cuotas totalizando ciento treinta y tres cuotas y Raúl Antonio Zerda ciento cuarenta y dos cuotas, totalizando en su haber ciento setenta y siete cuotas, todos los cuales se aportan e integran con los créditos de sus cuentas particulares, cuyo balance certificado por el contador público nacional, don Pedro A. Molina inscripto en la matrícula bajo el número nueve se incorpora como parte integrante de este contrato. Que, en consecuencia, la sociedad "Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro", gira desde esta fecha con capital total de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, quedando subsistente en todas sus partes las demás cláusulas del referido contrato que continúa en toda su vigencia.— Leída y ratificada, firma por ante mí y los testigos del acto, don Miguel R. Barbera y don Américo Mosquera, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fé.— Redactada en tres sellos notariales números veinticuatro mil setecientos sesenta y nueve al veinticuatro mil setecientos setenta y uno. Sigue a la que termina al folio mil seiscientos veintiseis del protocolo del Registro a mi cargo.— Sobre borrado: siete Erme. dado. noventa y cinco con de Vale.— Entre líneas hoy calle Córdoba ochocientos treinta y cinco de esta ciudad.— VALE.— FRANCISCO J. ZERDA ANGELICA DE LOS RIOS.— RAUL ZERDA. A. LEE.— Tgo: M. R. BARBERA.— Tgo: A. MOSQUEIRA.— Ante mí: JUAN PABLO ARIAS Hay un sello.— CONCUERDA con su original, doy fé.— PARA LA SOCIEDAD expido el presente con dos sellos fiscales, números cero mil setecientos cuarenta seis y cero mil setecientos cuarenta y siete, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Juan Pablo Arias — Escribano Público.

e) 2 al 8/10/56.

EMISION DE ACCIONES:

Nº 14535 — EMISION DE ACCIONES  
SAN BERNARDO INMOBILIARIA — FINAN-  
CIERA C. I. SOCIEDAD ANONIMA  
EN FORMACION

Hace saber a los Sres. Accionistas que el Di-  
rectorio ha resuelto emitir una segunda serie  
de acciones por \$ 600.000.—

Pablo A. Baccaro — Secretario

e) 1º al 3/10/56.

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S

Nº 14545 — CENTRO COMERCIAL DE  
TARTAGAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria a  
los señores asociados del Centro Comercial de  
Tartagal, a realizarse el domingo 7 de octubre  
de 1956, a horas 10.— en su local social de  
la calle Rivadavia Nº 303, para considerar la  
siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.—
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance  
General.
- 3º) Elección de la Comisión Directiva y Tri-  
bunal Arbitral.

Tartagal, (SALTA) Setiembre 27 de 1956.

Anastacio Sgardelis — Presidente

Mafoud Jure — Secretario

e) 2/10/56.

Nº 14540 — COLEGIO DE FARMACEUTICOS  
Y BIOQUIMICOS DE SALTA  
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los asociados a Asamblea Ordinaria  
con el objeto de:

- a) Consideración de Memoria y Balance del  
ejercicio vencido.
- b) Elección de la Comisión Directiva (Perfo-  
do 56-58)
- c) Designación de dos socios para firmar el ac-  
ta de la Asamblea.

La Asamblea se llevará a cabo el día 12 de Octu-  
bre próximo a hs. 23 en el Restaurant La Ma-  
drileña sito en España 421 de esta Capital.

Votarán solo los socios activos no comprendidos  
en el Art. 10 de los estatutos, por lista que po-  
drán ser presentadas el día de la elección antes  
del acto eleccionario. (Resolución de la C. D.  
Art. 33).

Dr. Lelva Guestrin — Presidente

René Joaquín Lávaque — Secretario

Colegio Farmacéutico y Bioquímico de Salta  
Entidad con Personería Jurídica

e) 2 al 3/10/56.

Nº 14519 — ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los Señores Socios de la Coo-  
perativa del Personal de Ministerios Nacionales  
Limitada que el día 6 de Octubre próximo a  
horas 18, en el local de los Padres Franciscanos  
sito en Caseros y Córdoba, se llevará a cabo  
la Asamblea Ordinaria de la entidad, oportu-  
nidad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Lectura de Memoria y Balance
2. — Elección de las autoridades por el pe-  
ríodo siguiente
3. — Designación de dos socios para que fir-

men el acta.

Edicto en "Tribuna "Norte" y "BOLE-  
TIN OFICIAL"

JORGE PELLEGRINI

Presidente.

e2 26/9 al 5/10/56

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la publicación  
del Decreto Nº 3977-G- inscrito en la edición  
Nº 5230 correspondiente al día 24 de agosto  
de 1956, donde dice: "SALTA, Agosto 26 de  
1956"; debe decir: SALTA, Agosto 16 de  
1956. — LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-  
TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el  
mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe  
ser controlada por los interesados a fin de  
salvar en tiempo oportuno cualquier error en  
que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es  
obligatoria la publicación en este Boletín de  
los balances trimestrales, los que gozarán de  
la bonificación establecida por el Decreto Nº  
11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956